

DECRETO ALCALDICIO Nº LA CISTERNA.

0 4 JUN. 2014

VISTOS:

1. Resolución Nº 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

2.-El formulario Nº 5 de Fecha 27/05/2014 de SECPLAC sistema de compras públicas

"Materiales Para Construcción De Pozo De Absorción.

3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por

Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho

Reglamento.

4.- El Decreto Exento Nº 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

1. ADJUDÍQUESE a La empresa Comercializadora Mireya Pardo Olguin EIRL, RUT: 76.283.029-9 la licitación pública ID 2767-27-L114. Convocada para la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes en el sistema de compras públicas. www.mercadopublico.cl

2. **PÁGUESE**, el monto total de \$657.582 Impuesto incluido, 30 Días desde la previa recepción conforme de los materiales, Factura y V° B° de la Bodega o Unidad

Municipal, según corresponda.

3. IMPÚTESE el gasto al ítem 2153102004004005 "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

Fdo) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde, Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

REGINA FUENZALIDA REY

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL